

SECRETARIA: Los autos al despacho del Señor Juez hoy veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), para su conocimiento

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ.
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2019-00106-00 EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: ELVER ANTONIO CAMARGO REYES Y OTROS
Demandado: GLORIA PARDO REYES y HENRY PARDO REYES

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SACHICA -BOYACA-

Noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2.021)

Teniendo en cuenta que ha quedado en firme el traslado del informe de cuentas rendido por el señor Secuestre, el mismo se declarará en firme y se dispondrá en consecuencia fijar honorarios del Auxiliar de la Justicia de conformidad con el Acuerdo No. 1518 DE 2002 del Consejo Superior de la Judicatura, en la suma de un salario mínimo y medio mínimo legal mensual vigente.

De otro lado como quiera que se encuentra consignaciones al proceso en la forma indicada por el señor Secuestre, es procedente hacer entrega de las mismas a las partes y al señor Secuestre, en las proporciones al derecho que les asiste.

Así es que, se ordenara fraccionar los títulos judiciales que se encuentran el proceso y realizar posteriormente los pagos como se ha dicho en precedencia, de acuerdo a lo previsto en el auto de octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021) numeral 7º de la parte resolutive, e igualmente el saldo restante en la siguiente forma.

Ingresos según Informe de Secuestre	\$4.158.773
Gastos comisión Banagrario	\$78.814
Gastos comisión Banagrario	\$8.399
Valor Total comisiones Bancarias	\$87.213
Total Ingresos Descontando comisiones	\$4.071.560

Consignaciones realizadas por el perito

FECHA CREACIÓN	NÚMERO	VALOR
15-sep.-21	415460000008669	\$3.580.000
8-nov.-21	415460000008698	\$491.601
Total Consignado en Cuenta		
Juzgado		\$4.071.601
Honorarios del Perito (1,5 SMMLV)		\$1.362.789
Saldo por Repartir		\$2.708.812

	PARTE QUE CORRESPONDE	VALOR QUE CORRESPONDE
Henry Pardo Reyes	3,70%	\$100.412
Gloria Reyes Pardo	11,11%	\$301.000
Jaime Antonio Castillo Reyes	42,59%	\$1.153.700
Yefer Gustavo Reyes Redondo	42,59%	\$1.153.700

Por tanto, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como honorarios definitivos del Señor Secuestre WILLIAM ERNESTO DUEÑAS MORENO, la suma de UN SALARIO Y MEDIO LEGAL MENSUAL VIGENTE UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$\$1.362.789.00), conforme a lo motivado.

SEGUNDO: Disponer el pago de los títulos judiciales que se encuentran el proceso, según lo expuesto en la parte motiva.

TERCERO: Ordenar la el fraccionamiento de los títulos judiciales que se encuentran en el proceso en las cantidades indicadas en la parte motiva.

CUARTO: Cumplido el fraccionamiento, genérense las órdenes de pago correspondientes, para ante el Banco Agrario de Colombia a través de la plataforma de depósitos judiciales de este juzgado, según lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA**

Sáchica, 26 de noviembre de 2021. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 040 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario.